





BASES DE PARTICIPACIÓN















Introducción

El Fondo de Iniciativas Innovadoras en Educación es una propuesta de INICIA Educación y el Instituto 512 que surge a partir del año 2017. El principal objetivo del Fondo es promover la innovación en educación, creadas por docentes y líderes del sistema educativo nacional y que se nutren de la riqueza que se construye día a día dentro de las aulas dominicanas.

El Fondo privilegia la creación, implementación y divulgación de propuestas prácticas de innovación educativa, que se desarrollen dentro del aula y tengan como objetivo principal la integración de los estudiantes en el proceso para garantizar mejores aprendizajes.

Participantes

- → Pueden participar docentes de centros educativos correspondientes al nivel inicial, primario y secundario, tanto del sector público como del privado.
- → Directores de centros educativos o miembros de los equipos de gestión.
- → La participación puede ser individual o en equipos de hasta un máximo de tres (3) miembros. Los equipos pueden estar conformados por docentes de distintas áreas y miembros de equipos de gestión con propuestas integrales.
- → Un docente sólo puede participar en una propuesta.
- → Los ganadores de la edición anterior deben esperar un (1) año para volver a participar, con nuevas propuestas o propuestas anteriores mejoradas.

Premios

- Cada proyecto de innovación seleccionado recibirá un aporte máximo de US\$2,000 para la implementación. Este aporte será revisado según el presupuesto incluido en la propuesta inicial.
 - Los docentes autores recibirán **Diploma de Reconocimiento**, así como la publicación de su proyecto. **INICIA Educación e Instituto 512** se compromete a ofrecer la asesoría técnica y el acompañamiento pedagógico necesario a los docentes de los proyectos seleccionados para su implementación.
- → INICIA Educación e Instituto 512 se reserva el derecho de añadir premios adicionales a los autores de los proyectos seleccionados.
- Los participantes seleccionados recibirán una experiencia pedagógica internacional que se coordinará directamente con ellos una vez conformado el equipo de ganadores.



>1

Formalización y Presentación de Proyectos

- Todos los proyectos deberán presentarse a través de los formularios que serán puestos a disposición de los interesados a través del portal de internet del Fondo de Innovación (www.512.com.do/fondo-iniciativas).
- → Los proyectos de innovación deben centrarse en iniciativas y estrategias relativas a las asignaturas básicas (matemáticas, lengua española, ciencias de la naturaleza, ciencias sociales) o proyectos de fortalecimiento y mejora continua presentados por los equipos de gestión o miembros del mismo.
- → INICIA Educación e Instituto 512 ofrecerán el apoyo técnico y asesoría a los proponentes ante cualquier duda o inquietud relativa a los requisitos de aplicación al Fondo.
- → El tiempo de implementación de las propuestas no debe exceder un (1) año escolar.
- → Todos los proyectos deben incluir una carta de recomendación y aprobación de la dirección del centro educativo donde se implementará la propuesta.

Los siguientes criterios invalidan la aceptación de un proyecto como concursante del Fondo:

- → Proyectos con documentación incompleta.
- → Iniciativas relacionadas a adquisición de bienes inmuebles (terrenos, edificaciones, etc.) o construcción y/o remodelación de obras de infraestructura.
- → Proyectos que incluyan gastos relacionados a permisos, asesorías jurídicas o gastos operativos de los centros educativos (contratación de personal, pagos extraordinarios, honorarios, alguileres, bienes de consumo masivo o usual, etc..)

Obligaciones de los Participantes

Con la presentación de una propuesta, los participantes se comprometen a:

- → Preparar propuestas originales y de creación propia. En los casos en que se trate de la adaptación o modificación de una estrategia existente, la misma debe ser de dominio público y no estar sujeta a licenciamiento o derechos de autor.
- → La implementación del proyecto seleccionado ha de ser realizada en el centro educativo que avala la postulación del o los docentes participantes.
- → Ofrecer aprobación a INICIA Educación e Instituto 512 para el uso de su imagen en publicaciones relativas al Fondo y al proyecto. INICIA Educación e Instituto 512 se reservan el derecho de usar, promover e implementar los proyectos, respetando siempre el derecho de autor y dando participación a los autores en cada caso.
- → Permitir la publicación del proyecto sistematizado en el libro anual de iniciativas innovadoras de INICIA Educación e Instituto 512, donde se respetará la autoría del proyecto y se colocará el nombre y perfil de los autores involucrados.

Proceso de Selección

INICIA Educación e **Instituto 512** conformarán un jurado de expertos para la revisión y evaluación de cada una de las propuestas. Este jurado incluye miembros del equipo de **INICIA Educación** e **Instituto 512** y colaboradores externos a la institución.

Los criterios a tomar en cuenta para la evaluación y selección de las propuestas presentadas estarán ajustados a los requisitos incluidos en el formulario de aplicación y se tomará en consideración:

- --- Prácticas innovadoras o nuevas formas de desarrollar estrategias existentes.
- → Coherencia con los planteamientos curriculares actuales
- Pertinencia y coherencia con las necesidades de los estudiantes que participarán en el proyecto.
- → Razonabilidad de la propuesta y de su proceso de implementación.
- → Indicadores claros y medibles.
- → Monto de financiamiento acorde con la cuantía máxima del premio.

El jurado podrá declarar el premio como desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los criterios establecidos. La decisión del jurado será inapelable.

Cronograma

Etana

Solicitudes de información y atención a dudas por partes de los proponentes y PPT de propuestas.

Anuncio de proyectos ganadores.

Fecha

1ro de diciembre 2021 al **15 de marzo** 2022

30 de abril de 2022

Para información adicional: www.512.com.dom | innovacion@512.com.do

Síguenos











